
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*CUENTA FISCAL
JUNIO 2017*

*NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
CGN-003.*

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA/CGN2006_1_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS		
MUNICIPIO:	BOGOTÁ		
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
CÓDIGO:	11100000		
FECHA DE CORTE:	30/06/2017		
PERIODO DE MOVIMIENTO:	(1 ABRIL A 30 DE JUNIO)		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR
1.4.11.05	La variación corresponde a las entidades que con mayor participación porcentual en los aportes por cotizaciones (8,5% y 4%) y pensionados, se realice la constitución de la cuota o aporte del segundo trimestre del año 2017, el cual quedo constituido como cuenta por cobrar que será cancelada en el mes de julio del 2017.		21945064819
1.4.20.12	La variación corresponde a los valores amortizados de los contratos a los cuales se les han entregado anticipos, como Hospital Militar, Droservicios.		-34480081063
1.4.20.19	La variación corresponde a los valores amortizados de los contratos a los cuales se les han entregado anticipos entre estos tenemos el Contrato de la construcción del dispensario de Armada-Fuerza aérea colombiana		-11007915012
1.4.24.02	La variación corresponde al cargo de los aportes recibidos por la entidades y los demás ingresos teniendo en cuenta que dichos aportes se deben manejar por SCUN.		77468648897
1.6.15.01	La variación corresponde al avance de obra de la construcción de la Edificación del Establecimiento de Sanidad Fuerza Aérea - Armada Nacional realizado durante la vigencia 2016 - 2017		20488486935
1.6.35.04	La variación corresponde a los equipos de cómputo que se adquirieron en los establecimientos de Sanidad para la vigencia 2017		-1121151527
1.6.45.01	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad y sus Estab		-778261687,6
1.6.55.04	La variación corresponde a maquinaria que se adquirió en los establecimientos de Sanidad para la vigencia 2016 y 2017.		7600924915
1.6.60.01	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad Ejército y algunos Establecimientos de Sanidad Militar que se encuentran en proceso de centralización e implementación del sistema SAP, de igual forma se encuentran en proceso de depuración las Direcciones de Sanidad ARC, FAC y la Dirección General de Sanidad Militar, por el proceso de alistamiento y depuración para la medición y reconocimiento de los activos por la implementación de normas internacionales, lo cual genero bajas de equipo de investigación.		-1481366759
1.6.60.02	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad Ejército y algunos Establecimientos de Sanidad Militar que se encuentran en proceso de centralización e implementación del sistema SAP, de igual forma se encuentran en proceso de depuración las Direcciones de Sanidad ARC, FAC y la Dirección General de Sanidad Militar, por el proceso de alistamiento y depuración para la medición y reconocimiento de los activos por la implementación de normas internacionales, lo cual genero bajas de equipo de laboratorio.		-2750630459
1.6.60.03	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad Ejército y algunos Establecimientos de Sanidad Militar que se encuentran en proceso de centralización e implementación del sistema SAP, de igual forma se encuentran en proceso de depuración las Direcciones de Sanidad ARC, FAC, por el proceso de alistamiento y depuración para la medición y reconocimiento de los activos por la implementación de normas internacionales, lo cual genero bajas de equipo de urgencias.		-9375947308
1.6.60.05	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.		-1911728726
1.6.60.09	La variación corresponde a la adquisición de equipo de servicio ambulatorio en la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar y así mejorar la prestación de servicio de los usuarios.		8647815710
1.6.60.02	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.		-512131247,6
1.6.60.04	La variación corresponde a la depuración y ajustes a la propiedad planta y equipo realizada en las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.		-524000180
1.6.65.09	La variación corresponde a la adquisición de equipo para la prestación de servicio de la vigencia 2016 y 2017.		675239460,1
1.9.05.14	La variación corresponde a la adquisición de equipo para la prestación de servicio de la vigencia 2016 y 2017.		-93034406,3
1.9.70.08	La variación corresponde al registro del software del módulo de desarrollo de SAUD.SIS como sistema de apoyo para la prestación de servicios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares		8926536829
1.9.75.08	La variación corresponde a la amortización del software del módulo de desarrollo de SAUD.SIS y demás software que se tienen al servicio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		-4287663560
2.5.50.02	La variación corresponde al registro de cuantías por pagar sin respaldo presupuestal de los convenios 001 y 002 de la vigencia 2015 y 2016 respectivamente con el Homic y demás entidades que prestan los servicios de salud de la red externa, a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.		87640056636
3.1.25.25	La variación corresponde a los saldos internos de las Unidades Centralizadas en la Dirección de Sanidad Ejército.		2340847515
3.1.29.07	La variación corresponde a los saldos internos de las Unidades Centralizadas en la Dirección de Sanidad Ejército.		-944097988,5
4.3.11.01	La variación corresponde a la causación y recaudos de las Entidades que aportan al Subsistema de Salud por el Aseguramiento de los funcionarios de las Fuerzas Militares y demás entidades las cuales tienen derecho a la prestación del servicio.		49447064097
4.3.11.02	La variación corresponde a los pagos efectuados por recaudo de PPCC de los padres y ex esposas de los afiliados al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en el primer trimestre del año se va reflejado mayor recaudo ya que los titulares realizan el pago para cubrir la salud anual.		862760782,4
4.3.11.11	La variación corresponde a la causación y recaudos por concepto de Aporte de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.		2115801128
4.7.21.90	La variación corresponde a los giros efectuados al Ministerio de Interior y Educación de las Deducciones de Contribución de Obra y Prouniversidad Nacional.		579810702
5.1.11.11	La variación corresponde a los gastos administrativos en los que incurre la entidad hasta segundo trimestre del año y el reconocimiento del gasto para la prestación de Servicios de Hemofilia.		3979118657
5.1.11.15	La variación corresponde a una disminución del rubro de mantenimiento teniendo en cuenta la austeridad del gasto.		-1084707869
5.8.06.02	La variación corresponde al registro las erogaciones causadas al momento de efectuar una salida permanente del servicio y no se ha depreciado totalmente de diferentes activos.		1030681882
5.8.15.88	La variación corresponde a una reclasificación por menor valor del gasto y se reconoce como Software Salud SIS.		2983478642
5.8.15.90	La variación corresponde a los registros por la reversión, recálculo por el análisis de las depreciaciones y vidas útiles realizadas por los ESMA con el fin de reflejar razonablemente dichos saldos y realizar la depuración de las mismas, de igual forma se registra los movimientos de vigencias anteriores de los gastos por concepto de gastos aceptados por el Hospital Militar en el acta de conciliación del contrato Interadministrativo 002 de la vigencia 2016.		23635455880
6.3.10.15	La variación corresponde a la entrega de medicamentos por parte del operador logístico Droservicio hasta el segundo trimestre del año 2017, lo cual evidencia un mayor consumo por los afiliados y beneficiarios en la vigencia 2017.		27736478246
6.3.10.16	La variación corresponde a un aumento en consultas por concepto de servicios ambulatorios por especialistas de los afiliados y beneficiarios del SSFMM.		3666297993
6.4.02.02	La variación corresponde al aumento de los costos incurridos por los Establecimientos de Sanidad y las Direcciones de Sanidad la prestación de los Servicios de Salud correspondientes a la red externa de los afiliados a los cuales la red interna del SSFMM no puede prestar el servicio y al costo incurrido en el convenio del Hospital Militar Central mediante el convenio 002 de 2017.		80840822692
9.3.90.12	La variación corresponde a la disminución de las glosas conciliadas por parte de las firmas auditoras de la Dirección General, Direcciones de Sanidad quienes han sido conciliados con los diferentes prestadores de servicios médicos y operador logístico que suministra los medicamentos al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		-18747501819

ERIC RODRIGUEZ LEÓN
CONTADOR DGBM T.P. 01306-T